

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN 027 DE 2010

“Por la cual se aprueba el Reingreso a unos estudiantes del Programa de Administración de Empresas y de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que los estudiantes Edgar Rafael Luna Revollo código 5181102804106, Suad Elena Acosta Bertel código 51967115, solicitaron al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas, para el segundo período académico de 2010.
- Que en sesión de Consejo de Facultad del día 30 de junio de 2010 se presentó la verificación hecha con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico sobre los promedios académicos de los estudiantes relacionados, el cual les habilita su permanencia en el programa de Administración de Empresas..
- Que verificado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17. del reglamento estudiantil Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Autorizar el reingreso para el período 02 de 2010 de los estudiantes que a Continuación se relacionan

CODIGO	NOMBRE
5181102804106	EDGAR RAFAEL LUNA REVOLLO
51967115	SUAD ELENA ACOSTA BERTEL

Se les manifiesta además, que deben acogerse al Calendario de matricula expedido por el Consejo Académico en Resolución No. 15 de 2010 y además deben acogerse al Plan de Estudio vigente, y al horario establecido por la Facultad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTÍCULO 2°. La Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

Original firmado por:

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

CANDELARIA GLORIA NIÑO SOTOMAYOR
Secretaria Ad-hoc